



HELPING BABIES SURVIVE & THRIVE

Reglamentación acerca del sueño seguro del lactante El Síndrome de Muerte Súbita del Lactante (SMSL) y las personas dedicadas al cuidado infantil

¿Por qué debo poner las reglas acerca de cómo duermen bebés?

Desde el año 1992, la Academia Americana de Pediatría (American Academy of Pediatrics) recomienda la posición boca arriba como la más segura para acostar a dormir a los bebés y así disminuir el riesgo del SMSL. Sin embargo, algunas familias, aún en la actualidad, acuestan a sus bebés a dormir boca abajo.

Si usted desea brindar el mejor cuidado a los niños que asisten a su institución, debe aplicar como regla que todos los niños menores de un año de edad duerman siempre boca arriba.

Al establecer una reglamentación acerca de la posición para dormir a los bebés, usted estará creando conciencia entre las familias acerca de esta importante recomendación. Esta reglamentación ayudará a las familias a comprender que también deben acostar a sus hijos boca arriba en el hogar.

¿Qué es el Síndrome de Muerte Súbita del Lactante? (SMSL o "SIDS")

El Síndrome de Muerte Súbita del Lactante (SMSL) es la muerte súbita e inesperada de un bebé de menos de un año de edad que no puede ser explicada a través de una minuciosa investigación. A veces, el SMSL recibe el nombre de "muerte en cuna". Sin embargo, las cunas y la ropa de cama que respetan las recomendaciones de seguridad (U.S. Consumer Product Safety Commission) son en la actualidad el lugar más seguro para acostar a dormir a los bebés.

En Estados Unidos de América, fallecen a causa del SMSL aproximadamente setenta y siete bebés cada cien mil nacidos con vida. Las causas del SMSL se desconocen en la actualidad. Sin embargo, los investigadores han identificado un conjunto de factores de riesgo que aumentan su incidencia. Esta información ha ayudado a los especialistas en salud a desarrollar campañas para disminuir el riesgo del SMSL. La incidencia del SMSL ha disminuido significativamente desde el año 1992, cuando se inició la "Campaña Bebés Boca Arriba".

¿Qué Debe Decir una política de posición para dormir a los bebés?

La Asociación de Salud Pública de Estados Unidos de América (American Public Health Association) junto con la Academia Americana de Pediatría (American Academy of Pediatrics) han redactado una reglamentación destinada a las instituciones dedicadas al cuidado infantil, llamada "Normativas de salud y seguridad a nivel nacional: Guías para los programas de cuidado infantil fuera del hogar". En esta reglamentación se sugieren los siguientes puntos en relación a la posición para dormir y al ambiente:

- Los niños menores de doce meses de edad deben dormir boca arriba y sobre un colchón firme que se ajuste adecuadamente a la cuna.
- Se prohíbe la utilización de camas de agua, sofás, colchones blandos, almohadas u otras superficies acolchadas o blandas para acostar a dormir a los bebés.
- En el interior de la cuna no debe haber almohadas, frazadas, edredones, pieles de abrigo, juguetes ni otro producto o elemento blando.
- Si se utiliza una sábana liviana como abrigo, el bebé debe ubicarse de modo tal que sus pies lleguen al extremo de la cuna. Asimismo, la sábana debe ajustar firmemente a ambos lados del colchón y sólo cubrir hasta el pecho del niño, dejando la cabeza y los hombros descubiertos.
- La cabeza del bebé debe quedar descubierta durante el sueño (Caring for Our Children, Standard FA 190A).
- Todos los niños serán acostados a dormir boca arriba para reducir el riesgo del Síndrome de Muerte Súbita del Lactante (SMSL), excepto si traen una nota de su médico especificando por qué recomienda una posición alternativa.
- Cuando el niño sea capaz de girar hacia otra posición por sus propios medios, deberá acostárselo boca arriba pero respetar si él adopta naturalmente una posición diferente.
- No se deben utilizar dispositivos que limiten los movimientos del niño, a menos que el médico del bebé especifique lo contrario (Caring for Our Children, Standard HP 006).



Ameriquest Mortgage Company es la compañía financiera líder en el país abocada a ayudar a las personas a cumplir el sueño de la vivienda propia y la libertad económica. Ameriquest brinda financiación hipotecaria a través de más de 270 oficinas de atención al público en todo Estados Unidos de América.

S I D S A L L I A N C E

Reglamentación acerca del sueño seguro del lactante

Compartir Su Política con Padres

Cada vez que usted realiza una entrevista con padres que solicitan un servicio de cuidado infantil, o cada vez que inicie una relación de este tipo, explique a estas personas su normativa acerca de la posición boca arriba para acostar a dormir a los bebés:

- Redacte por escrito la reglamentación acerca del sueño seguro del lactante y entregue una copia a los padres. Puede copiar el texto de las "Guías para los programas de cuidado infantil" (Caring for Our Children). También puede redactar usted mismo la reglamentación (pero no olvide incluir los puntos más importantes de la normativa).
 - "Campaña Bebés Boca Arriba" o un video. También puede brindarles el número de la línea telefónica gratuita First Candle/SIDS Alliance (1-800-221-SIDS) y de la "Campaña Bebés Boca Arriba (1-800-505-CRIB). Los padres podrán comunicarse para que una persona capacitada pueda responder a todas sus preguntas.
- Al iniciar la conversación con los padres, pregúnteles en qué posición acuestan al bebé a dormir habitualmente.
- Explique a los padres que usted acuesta a todos los bebés a dormir boca arriba, ya que esta posición disminuye el riesgo del Síndrome de Muerte Súbita del Lactante.
- Explique a los padres que todas las organizaciones mencionadas a continuación recomiendan la posición boca arriba como la más segura para acostar a dormir a los bebés: Academia Americana de Pediatría (American Academy of Pediatrics), First Candle/SIDS Alliance, los Programas de mortalidad infantil (Infant Mortality Programs) y el Instituto Nacional de Salud (National Institute of Health).
- Aclare a los padres que aunque la mayoría de los bebés logran sobrevivir, existe un mayor riesgo del SMSL cuando el bebé es acostado a dormir boca abajo o de costado
- Si los padres tienen dudas o preguntas acerca del SMSL, entrégueles un folleto del SMSL o de la
- Algunos bebés deben, por motivos médicos, dormir boca abajo. Si la familia insiste en que su bebé debe dormir boca abajo o de costado, deberá solicitarles una nota por escrito de su médico en la que explique cuál es la posición en la que debe acostarse a dormir al niño.
- Si los padres no pueden obtener una nota por escrito de su médico, y aún insisten en que el bebé debe dormir boca abajo o de costado, entonces usted deberá explicar a los padres que no podrá cuidar a su hijo. Aunque es difícil perder un cliente, es más importante no apartarse de las reglas – en especial si estas reglas afectan a la seguridad de los niños. También es importante que los padres respeten sus recomendaciones como profesional dedicado al cuidado infantil.
- Recuerde que, en determinadas ocasiones, deberá recordar a los padres su reglamentación acerca del sueño seguro de los bebés. No acepte acostar al bebé en otra posición ni siquiera en determinadas ocasiones (por ejemplo, si tiene un resfriado, si está en proceso de dentición o si prefiere la posición boca abajo).

Este documento fue redactado por el Grupo de Trabajo en disminución de la Mortalidad Infantil del "National SIDS and Infant Death Program Support Center" (NSIDPSC). Si desea puede utilizar o copiar el presente material citando su fuente.



El NSIDPSC es un proyecto conjunto de las siguientes organizaciones: "First Candle/SIDS Alliance," "Health Resources and Services Administration's (HRSA) Maternal and Child Health Bureau (MCHB) Sudden Infant Death Syndrome/Infant Death Program".